

EL CASO PIEDAD EN VERSO

SEGUNDA PARTE, Marzo 2009

José Luís Calvo Casal

A Soledad Perera

*Dicen que no eres mi madre
aunque tú me recogiste,
pero me has dado tanto, tanto,
que tu sangre es mi sangre
aunque tú no me pariste*

Folía canaria (anónimo) lo aporta Eligio Hernández

I

*Malvados fueron contigo,
PIEDAD, que malvados fueron
¡Con mis versos los maldigo!
¡Con mis versos los persigo!
por el daño que te hicieron.*

*Una jueza y magistrados,
con sus togas y puñetas,
fueron contigo malvados;
en tus ojos asustados
vuela un llanto de cometas.*

*¿Qué queda de tu mirada?
¡Mi niña! ¿Qué es de tu anhelo?
En un centro abandonada,
huerfanita condenada
a no levantar el vuelo.*

*En cuarto centro otra vez
¿Cuánto dolor aún te espera?
¿Quién podrá calmar tu sed?
¡Derriben ya esa pared!
¡Qué entre allí la primavera!*

10 de Mayo 2007, por orden judicial, PIEDAD, entra en un centro de menores de Santa Cruz de Tenerife quedando vulnerados sus derechos, necesidades e intereses. Era una niña feliz en La Orotava con su familia preadoptiva.

31 de Octubre 2008, tras algo más de un año de la controvertida entrega a la madre biológica, vuelve a un centro de menores, el cuarto en su corta existencia de siete años. Su propia madre pide que la ingresen.

*La echaron de La Orotava
y en un centro la encerraron
cuando más feliz estaba.
La Audiencia se equivocaba;
sus afectos sepultaron.*

*En contra de su función,
allí en Canarias, no en Lugo,
fueron los de Protección
los que hicieron de verdugo
sin ninguna compasión.*

*Tendremos que preguntar,
inclusive al Presidente
de ese gobierno insular,
al cual vamos a apelar
diciéndole lo siguiente.*

*¿Por qué, Paulino Rivero,
en contra de toda lógica,
la llevaste al matadero,
en centro aislada primero
y después con “la biológica”?*

*¿Por qué infligiste dolor
a inocente criatura?
¿Por qué cortaste esa flor,
Paulino maltratador?
¿Por qué tan poca cordura?*

*¡Claro que sí! ¡No me engaño!
pues Protección de Menores
estuvo algo más de un año
colaborando en el daño,
dejando el jardín sin flores.*

*Impuso una convivencia
contra interés de PIEDAD
¡Diga, Paulino, en conciencia,
y en nombre de la decencia,
si eso no es una maldad!*

*Esa madre no podía
atenderla y educarla
y “Menores” insistía,
así un día y otro día
en más y más encajarla.*

*Y al exterior el mensaje
de lo bien que iba saliendo;
que aquello no era un montaje,
queriendo vender el traje
que confeccionó mintiendo.*

*Pero con tan mal oficio
trabajando en la ruina
se les cayó el edificio,
oyéndose el estropicio
en cada portal y esquina.*

*Y es que su propia madre,
la misma que la parió,
después de tanto desmadre,
para que en lógica cuadre,
en un centro abandonó.*

*Gran alarma se produjo
por este nuevo atentado
y el ciudadano dedujo
con semejante dibujo
“aquí hay gato encerrado”.*

*¿Qué dijo la Fiscalía
ante este alarmante aviso?
Que eso se resolvería
y la niña volvería
cuando le dieran un piso.*

*Y dijo que era indudable,
en el entorno materno,
su evolución favorable
¡Qué proclama más amable
si vivía en un infierno!*

Protección de Menores no dejó un solo día de intervenir “apuntalando” una relación que no acababa de encajar por las dificultades de la madre biológica y su carencia de habilidades. Pero hacia fuera pretendía vender que la relación de la niña con la madre iba de maravilla.

Nadie entendió este nuevo ingreso de la niña en un centro de menores si aquello iba tan bien como sostenían desde Protección.

A finales de Noviembre 2009, Prodeni, dio la noticia de que PIEDAD llevaba un mes en un centro de menores y habló de fracaso de las instituciones. Inmediatamente el Fiscal Jefe de Las Palmas de Gran Canaria salió al paso diciendo que solamente era un incidente puntual de falta de vivienda de la madre, y que la niña evolucionaba muy bien con ella.

*¿Sabía el Fiscal acaso
el fondo de la cuestión?
¿Qué la medida dio paso
a un monumental fracaso.
de toda la institución?*

*Desde Prodeni un informe
fijó los interrogantes,
en escrito disconforme
con esa visión deforme
que se ha comentado antes.*

*¿Y por qué el Fiscal hablaba
con tanta seguridad,
si es que todo lo ignoraba
y ni siquiera indagaba
en el mundo de PIEDAD?*

*Dicha versión se la puso
Protección en la bandeja
y de la misma dispuso
hacer conveniente uso,
tal como “un medio” refleja.*

*Porque el Fiscal bien quería
que ese fuese el sucedido:
Que la niña volvería
y todo se arreglaría
con el piso conseguido.*

*En cuanto a que es evidente
del Fiscal su inclinación
a que la niña no cuente,
sin más, siguió la corriente
aceptando la versión.*

*Más preocupado en sentir
que el fracaso de PIEDAD
habría de producir
mucha indignación e ir
en contra de la Entidad.*

Prodeni cuestionó lo dicho por el Fiscal, aportando un documentado escrito que remitió a la Fiscalía canaria. Más adelante el Fiscal respondió diciendo que abría una investigación y que la asociación sería informada. Han transcurrido tres meses y nunca más se supo.

Diario La Provincia, 29.11.08.

El Ministerio Fiscal había apoyado sin fisuras la decisión judicial sobre PIEDAD y, por consiguiente, el trabajo de Protección de Menores. Queda claro que un fracaso de la medida habría de repercutir en su prestigio y credibilidad, por el fuerte impacto que tuvo en la opinión pública la traumática separación de PIEDAD de su familia preadoptiva.

*Y así, a mediados de Enero,
En Protección alguien suelta
Que todo marcha certero,
Que está ya limpio el sendero
y que PIEDAD va de vuelta.*

*Se dice que tiene hogar,
que un piso la madre adquiere
para volver a empezar,
pero al írsela a entregar
ahora la madre no quiere.*

*¡El asunto tiene miga!
y la institución lo calla,
pero Protección se obliga
a que la niña allí siga,
hasta que el asunto estalla.*

*Y es que la madre aprovecha
Y en "los medios" da señales.
Muy orgullosa y derecha
confirma toda sospecha
de que no está en sus cabales.*

*¡Qué enderecen a su hija,
que es un potrillo salvaje!
Manifestó en foto fija
sin muestras de que le aflija,
como apunta un reportaje.*

*Y en otras declaraciones
sumó nuevas evidencias
en cuanto a sus intenciones,
su actitud y sus razones
con todas las consecuencias.*

*Protección perdió el sombrero,
Cayéndole el chiringuito
donde escondía debajo
su mentiroso trabajo
¿Eso no tiene delito?*

Sabemos que la base técnica social que trabajaba con la niña informaba negativamente sobre la madre y estaba en contra del regreso de PIEDAD; sin embargo, la cúpula de Protección de Menores insistía en que volviera con ella, sobre la base de que le habían conseguido un piso de alquiler y, seguramente, para acallar las críticas que le llovían. Se dio la circunstancia de que el Diario La Provincia, 16.01.09, publicó que ya estaba de vuelta con su madre y que todo iba muy bien, siguiendo fuentes de Protección de Menores. Nada más falso, porque la propia madre pidió que continuara en el centro debido a que tenía problemas y no la podía atender.

26 y 27 de Febrero. La madre biológica declara en varios medios de comunicación (televisión estatal incluida) entre otras perlas que quiere que la niña siga internada porque es como un potrillo salvaje al que hay que enderezar. Hace pública declaración enfatizando la renuncia a la hija. Prodeni informa de todo ello al Fiscal de Las Palmas con un ¡Ya está bien! de comentario definitivo para que se proceda de una vez al desamparo de la menor.

Lo recogió el diario La Provincia de Las Palmas

Se vino abajo todo el esfuerzo de Protección de Menores para hacer viable la relación de la madre biológica con la niña. Los técnicos de base venían insistiendo con sus informes negativos y las declaraciones de la madre fueron la puntilla.

*En Protección se disparan
pues tal como esto les viene
a la niña desamparan,
de su madre la separan
haciendo lo que conviene.*

*Por fin la menor importa;
es el bien a proteger.
Y aquella visión tan corta,
que tanto dolor comporta,
ahora empieza a fenecer.*

II

*En La Orotava vivía
Muy feliz y muy contenta.
¡PIEDAD cuánto se reía!
llena de paz y alegría,
siempre de todos atenta.*

*Y llegó bruja del cuento,
mano que mece la cuna,
vacía de sentimiento,
en el ulular del viento
en triste noche sin luna.*

*En judicial transformismo
de su perversa misión,
llevó a PIEDAD al abismo
y a SOLEDAD, por lo mismo,
le buscó su destrucción.*

*No se fíen, que aún colea,
sonrisa de mala loba.
Es una bruja muy fea
que aunque bien no se le vea
guarda en su armario la escoba.*

*No volverá a pasar nada
¡Mi niña! Calla, no llores,
que han enfundado la espada
y ahora viene a verte un hada*

La acción de la Justicia canaria fue nefasta para PIEDAD por las circunstancias en que se produjo y por su desastroso resultado. La acción de la jueza de familia de Las Palmas de Gran Canaria habrá de quedar en los anales de la memoria colectiva equiparada al mito de la bruja mala.

para espantar tus horrores.

*¡Defendamos su derecho
a que de forma efectiva,
recupere trecho a trecho,
los lazos que le han deshecho
y su memoria afectiva!*

*¡Qué la ayuden a volar,
libre de toda atadura,
y pueda recuperar
la vida y recomenzar
una nueva singladura!*

*Un deseo boca en boca
Fija la estrofa siguiente
¡Ahora a reclamarte toca!
con la fuerza de una roca,
con la fuerza de tu gente.*

*¡Qué vuelva a sentir PIEDAD,
allí del Teide a sus pies,
los aires de libertad,
al amor de SOLEDAD,
en función de su interés.*

III

Condenan a SOLEDAD

*Aún silencios lloran muerte
de abrazos inaprensibles,
de ausencias que juegan fuerte
con la casquivana suerte
de unos sueños imposibles.*

*Una justicia implacable
se cuela por los visillos.
Con su apariencia honorable,
en su rostro impenetrable,
lleva afilados colmillos.*

Hay que exigir y defender el derecho de PIEDAD a la recuperación de su memoria afectiva, a la recuperación de los lazos que la enriquecieron en el único espacio – tiempo de felicidad de sus siete años de vida, devolviéndola a La Orotava, que es donde tiene que estar, una vez que se ha producido el segundo desamparo de la madre biológica. El primero se produjo cuando tenía siete meses y estuvo algo más de tres años en centros de menores.

El caso de SOLEDAD PERERA (La Orotava) impresiona por la cósmica aberración que supone la condena a la única persona que protegió a PIEDAD y que trató de evitarle la caída en el abismo de un nuevo desamparo y vuelta a los centros de menores, tal como se produjo: junto al hecho de ser acusada por aquellos (jueces y fiscales) que son los responsables de la actual tragedia de la menor, con la cooperación necesaria de la cúpula de Protección de Menores de Santa Cruz de Tenerife y la madre biológica, que acudieron a testificar en su contra al juicio que se celebró el 26 de Febrero de 2009.

*¿Qué hiciste, tú, SOLEDAD?
¿Dime, SOLEDAD, qué hiciste?
¿Dónde estuvo tu maldad?
A esa altísima deidad
¿En qué desobedeciste?*

*¿De qué te acusan, mujer?
¿Por qué esa dura condena?
¿Qué es lo que echaste a perder?
¿Qué tuvo que suceder
para imponerte tal pena?*

*Contigo estaba PIEDAD;
hija tuya, tú, su madre.
Tenía felicidad
y en su casa había paz,
con sus hermanos y un padre.*

*La habías recuperado
de sus traumas de abandono,
vínculo consolidado,
de afectos muy bien soldado
con un buenísimo tono.*

*Y quisieron amputarla
de un tajo institucional,
al volver a abandonarla
para después entregarla
a quien lo hiciera tan mal.*

*Nunca tuvieron en cuenta
la opinión de la menor.
SOLEDAD, bien lo lamenta
y siempre que lo comenta
lo hace con mucho dolor.*

*Hasta el final apuraba
Hasta el final fe tenía.
Llena de fe confiaba
en que aquello se arreglaba
y que PIEDAD no se iría.*

*¿Quién te puede a ti aplicar
eso de desobediencia?
¿Se atreven a condenar
a quien no pudo evitar
serle fiel a su conciencia?*

*Abrazos que son abrazos,
sólida de abrazos plenos
¡Ningún juez haga pedazos!
Antes de romper los lazos
que pise a fondo los frenos.*

*SOLEDAD obedeció
al honor y al sentimiento,
a lo que en la niña vio.
Y no desobedeció
a ningún procedimiento.*

*La protegió hasta que pudo
por vital necesidad,
cubriéndola con su escudo
para deshacer el nudo
de aquella fatalidad.*

*Y lo hizo en evitación
de que volviera a caer
en anterior situación.
Todo por su protección.
Es fácil de comprender.*

*Y para colmo y cinismo,
a la vez que la condenan,
PIEDAD, de nuevo a lo mismo
y en puro surrealismo
dos locuras encadenan.*

III

*Juicio a puerta cerrada
dejando a "los medios" fuera.
Una jueza equivocada
echó el cerrojo a la entrada
y se armó la pelotera.*

La razón del deber de conciencia y de protección sobre la niña a sabiendas del grave peligro que la misma corría, es la prueba de fuego que nunca debería haber ahogado una acción de la Justicia movida por el insensato proceder de hacerla pagar una supuesta desobediencia a la autoridad en aquellas dramáticas y excepcionales circunstancias.

Fue una decisión, mejor dicho, un pronto de la Jueza al ver que allí había público dispuesto a asistir y medios acreditados para cubrir el acto. Ordenó que se cerrara la sala constanding la queja del abogado Eligio Hernández, defensor de SOLEDAD, lo que puede dar lugar a la nulidad de la vista. También lo denunció ante el Consejo General del Poder Judicial.

*Eligio Hernández, letrado,
que fue juez y fiscal,
sentenció muy preocupado,
por no decir indignado,
“Nunca he visto cosa igual”*

*Según las leyes en uso
fue una imposición tan seria
que en el ambiente supuso:
“Esto parece un abuso”
“Esto parece de feria”.*

*Antes de entrar en juicio,
SOLEDAD sintió tal pena,
al borde del precipicio,
porque allí desde el principio
ya tenía la condena.*

*Ahora queda recurrir
y ganarlo en otra parte.
Eligio se va a batir
y lo habrá de conseguir
porque tiene mucho arte.*

*Y él lo dice sin malicia
basándose en la verdad:
“En mi trabajo en Justicia
nunca vi tanta impericia
como en esto de PIEDAD”.*

IV

*¿Quién condena aquí merece?
¿Quién merece aquí censura?
¿Quién el malo aquí aparece?
Justicia ¿A quien pertenece?
¿Por qué tamaña impostura?*

*Esta visto, en cualquier caso,
que lo hicieron mal aquellos
culpables de este fracaso.
Pues bien ¡Que cambien el paso*

SOLEDAD piensa, igual que su abogado, que iban a por ella y que antes de celebrarse el juicio ya estaba condenada.

Eligio Hernández ha puesto sobre la mesa todo su prestigio y experiencia (y no digamos “su autoridad”) en sacar adelante el entuerto del caso PIEDAD, para que se evidencie el cúmulo de irregularidades que siembran desde su inicio la actuación administrativa y judicial, donde incluso se apuntan presuntos delitos de prevaricación. Eligio Hernández ha repetido hasta la saciedad que nunca había visto tal cúmulo de cosas mal hechas a lo largo de su dilatada e intensa vida profesional (juez, fiscal, Fiscal General y letrado) en procedimientos judiciales y administrativos.

Nos consta que ya tienen el rechazo y la condena moral de una mayoría de los ciudadanos.

y al banquillo vayan ellos.
FIN